

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, el expediente nº 45/11MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la corporación para 2022, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica resumido a nivel de capítulos.

#### Presupuesto de ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Impuestos directos	6.521.391,49	6.521.391,49
2	Impuestos indirectos	6.765.560,00	6.765.560,00
3	Tasas y otros ingresos	5.732.750,00	5.732.750,00
4	Transferencias corrientes	107.916.198,51	118.891.204,34
5	Ingresos patrimoniales	64.100,00	64.100,00
6	Enajenación Inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	4.200.000,00	36.807.921,90
8	Activos financieros	10.000.000,00	86.908.562,40
9	Pasivos financieros	0,00	0,00

#### Presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1	Gastos de personal	31.000.000,00	30.775.274,14
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	18.700.501,00	29.948.060,53
3	Gastos financieros	115.000,00	185.000,00
4	Transferencias corrientes	43.527.990,00	66.734.608,54
5	Fondo de Contingencia	22.907,00	22.907,00
6	Inversiones reales	14.952.000,00	81.185.425,14
7	Transferencias de capital	22.881.602,00	44.040.214,78
8	Activos financieros	10.000.000,00	8.800.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 28 de octubre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3391